



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
SECRETARÍA DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Depto. de Desarrollo Organizacional  
Oficio: DPE/2571/2020 / Asunto: Tercer Reporte Bimestral 2020.

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

Cuernavaca, Morelos, a 26 de noviembre de 2020.

L.C. Shajid Armando López Bravo  
Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria  
**PRESENTE**

En cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, así como en respuesta a su similar CEMER/0191/2020 recibido en mi correo electrónico el pasado martes 30 de junio del año en curso; mediante el cual se informa entre otros temas, las fechas para presentar los avances del Programa de Mejora Regulatoria 2020 de este Instituto, remito anexo al presente el Tercer Reporte Bimestral 2020.

Sin otro particular por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**M.G.P.A. Rosalio Marcos Quintero Rosas**  
Director de Planeación Educativa

C.C.P. Lic. Andrés Espinosa Reza, Subdirector de Programación. Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario

RMQRI/ABR/CS/lapm



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



MORELOS  
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado : INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (IEBEM)

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Lineamientos para la regulación de trámites ante el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)</p>	<p>Emisión de los Lineamientos</p>	<p>Derivado de lo extensivo que se ha vuelto el periodo de confinamiento, así como la campaña de sana distancia procedentes de la pandemia de COVID-19, y al no contar con un panorama favorable para el pronto regreso a la "normalidad", los lineamientos en cuestión se sometieron a un nuevo análisis, tomando en cuenta los factores mencionados en un principio.</p> <p>Por lo que se encuentran en estudio, con la finalidad de que posteriormente sean revisados por el Departamento de Derechos Humanos, Normatividad y Procesos de la Dirección Jurídica del IEBEM, para que una vez aprobado por el Director Jurídico, puedan ser remitido a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para su respectiva opinión.</p>



**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETSYS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Posterior a la revisión de los trámites publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, se solicitó la actualización de 16 trámites mediante el oficio DPE/22712020, mismo que fue recibido en sus oficinas el pasado 21 de octubre del año en curso a las 09:28 horas con el folio 000571.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Los 16 trámites se encuentran correctamente actualizados, por lo que se encuentran registrados satisfactoriamente un total de 32 trámites en el RETSYS.</p>

**III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETSYS.**

Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios inscritos por parte de este Instituto, e informo que se encuentran vigentes en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<p>Todos los trámites y servicios brindados por este Instituto se encuentran en una minuciosa revisión, derivado de la emisión de los "Lineamientos para la regulación de trámites ante el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos", ya que se normará la necesidad de cada uno de los requisitos solicitados, con el objetivo de disminuirlos.</p>		



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS  
SECRETARÍA DEL ESTADO  
2018-2024



COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



M.G.P.A. Rosalío Marcos

DIRECTOR GENERAL  
DE PLANEACIÓN  
EDUCATIVA

Aprobó  
Responsable Oficial



Lic. Andrés Espinosa Reza

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
BÁSICAS DEL ESTADO DE MORELOS  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
Responsable Técnico  
Revisó

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.